



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, miércoles, 29 de abril de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00225/2026**

**RECONOCIMIENTO DE
FUNCIONES COMO
CONDUCTOR MES DE
FEBRERO 2026, MANUEL
SALAZAR MIRANDA**

VISTO:

01.- El Decreto Alcaldicio N°968/2019, que autoriza la circulación de los vehículos que se individualizan, y que se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Administración y Servicios Generales, para la circular los días que se indican, fuera de la hora habitual de la jornada diaria de trabajo, cumpliendo labores propias del municipio, y bajo la prohibición absoluta de ser usados en cometidos particulares;

02.- El Decreto Alcaldicio N° 204/2026, que autoriza el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, cumpliendo labores de choferes de buses municipales para el traslado de personas a destinos o lugares específicos, fuera de la Región Metropolitana, para viajes con fines recreacionales solicitados por las diversas organizaciones comunitarias y debidamente avalados con una autorización dada por la orden de trabajo, todos los días del año, las 24 horas del día, a contar del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026;

03.- El Kardex N° 221/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro Cultural La Jaime Unida, entre el 02 y el 8 de febrero de 2026, con destino a Cartagena; El Oficio N° 787/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 02 de febrero de 2026, con destino a Cartagena;

04.- El Kardex N° 43/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Comité de Desarrollo y Seguridad Vecinal Las Palmeras, sin fecha y sin destino; El Oficio N° 929/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 04 de febrero de 2026, con destino al Quisco;

05.- El Kardex N° 268/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Club Deportivo y Social Campo Lindo, para el 16 de febrero de 2026, con destino al Quisco; El Oficio N°783/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado con destino al Quisco, el cual se desarrolló sin inconveniente. Cabe señalar que, conforme a la Orden de Trabajo N° 4793/2026, del Departamento de Servicios Generales, dicho viaje se efectuó el 16 de febrero de 2026;

06.-La carta del Sr. Alcalde, dirigida a la Escuela de Fútbol Espacio Macul, mediante la cual se autoriza el préstamo de dos buses municipales para el viaje recreacional programado para el 17 de febrero de 2026, con destino al Quisco;

07.- La carta del Sr. Alcalde, dirigida a la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, mediante la cual se autoriza el préstamo de bus municipal para el viaje recreacional programado para el 21 de febrero de 2026, con destino al Quisco;

08.- La carta del Sr. Alcalde, dirigida a la Oficina Migrantes de la I. Municipalidad de Macul, mediante la cual se autoriza el préstamo de bus municipal para el viaje recreacional programado para el 23 de febrero de 2026, con destino a Santo Domingo;

09.- La carta del Sr. Alcalde, dirigida a la Junta de Vecinos Reina Isabel II, mediante la cual se autoriza el préstamo de bus municipal para el viaje recreacional programado para el 26 de febrero de 2026, con destino a Punta de Tralca;

10.- El Decreto Exento N° 90 del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018 que define las localidades para efectos del pago de viáticos;

11.- El Memorándum N° 635/2026, de la Director de Administración y Servicios Generales, que, solicita el pago de viáticos realizados en el mes de febrero de 2026, de los funcionarios que se indican y adjunta Ordenes de Trabajo del Departamento de Servicios Generales;

12.- La Documentación de las organizaciones comunitarias previamente mencionadas que da cuenta de que pertenecen a la comuna de Macul;

13.- Que, en el historial de la plataforma Cero Papel del presente acto administrativo, la Dirección de Control observa, entre otros aspectos, lo señalado en el numeral 12 de los Vistos, relativo a la documentación de las organizaciones comunitarias de Macul, advirtiéndose que no se acompañan antecedentes respecto de la Escuela de Fútbol Espacio Macul;

14.- El correo electrónico de fecha 27 de abril de 2026, remitido por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos a la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se hace presente la observación formulada por la Dirección de Control, a fin de que se otorgue respuesta y se continúe con la tramitación del acto administrativo;

15.- El correo electrónico de fecha 27 de abril de 2026, de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el que indica que la Escuela de Fútbol Espacio Macul, forma parte de los objetivos del Programa Municipal "Programa de participación, protección y prevención del Departamento de Programas Sociales de la Ilustre Municipalidad de Macul;

16.- El correo electrónico de fecha 27 de abril de 2026, del Jefe del Departamento de Servicios Generales, que remite Orden de Trabajo N° 4799/2026, correspondiente a viaje realizado el 26 de febrero con destino a Punta de Tralca, que por error no fue incluido en Memorándum N° 635/2026;

17.- El Memorándum N° 730/2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la sección de presupuesto el cálculo de viáticos, por las labores de conducción de los funcionarios que se indican;

18.- El Memorándum N° 640/2026, de la Sección de Presupuestos, que remite Comprobantes de Obligación N° 1143/2026 y N° 1145/2026, que acreditan que existe disponibilidad presupuestaria para viáticos, los que serán imputados a la cuenta N° 215.21.02.004.006.001.001 y N° 215.21.02.004.006.001.001 ;

19.- Los Decretos Alcaldicios N° 153/2026, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Ítalo Pérez Galaz, el N° 550/2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" y el N° 182/2026, que fija el orden de subrogancia para el cargo de Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE** el cometido funcionario al funcionario que se indica, cumpliendo labores de chofer de bus municipal, para el lugar y día señalado, desde las 08:30 hrs. Y hasta las 21:00 hrs., viajes solicitados por organizaciones comunitarias pertenecientes a la Comuna:

- **Manuel Salazar Miranda**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.103.200-0 Auxiliar Grado 15°,

a Contrata.

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	CARTAGENA	02/02/2026	SIN PERNOCTAR
2	QUISCO	04/02/2026	SIN PERNOCTAR
3	QUISCO	16/02/2026	SIN PERNOCTAR
4	QUISCO	17/02/2026	SIN PERNOCTAR
5	QUISCO	21/02/2026	SIN PERNOCTAR
6	SANTO DOMINGO	23/02/2026	SIN PERNOCTAR
7	PUNTRA DE TRALCA	26/02/2026	SIN PERNOCTAR

2.- **DEPOSÍTESE**, por concepto viáticos Manuel Salazar Miranda la suma de \$184.324.-; a través de la Dirección de Finanzas, e imputese a la cuenta N°215.21.02.004.006.001.001.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIAPER y remítase el presente decreto a las direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


BORIS ALEXIS GOLPPI ROJAS
Administrador Municipal (S)
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 1	Digital	Ver		
PUNTO N° 5	Digital	Ver		
PUNTO N° 6	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 7	Digital	Ver		
PUNTO N° 8	Digital	Ver		
PUNTO N° 9	Digital	Ver		
PUNTO N° 10	Digital	Ver		
PUNTO N° 12	URL	https://drive.google.com/drive/folders/1TJEf4kQifCOvrjhA4NHoMk9a9VWdi1K8?usp=sharing		
PUNTO N° 13	Digital	Ver		
PUNTO 14 Y 15	Digital	Ver		
PUNTO N° 16	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00204/2026 Decreto alcaldicio	27/01/2026
00221/2026 Kardex	20/01/2026
00787/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
00043/2026 Kardex	08/01/2026
00929/2026 Oficio Ordinario	20/03/2026
00268/2026 Kardex	22/01/2026
00783/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
00635/2026 Memorandum	01/04/2026
00730/2026 Memorandum	13/04/2026
00640/2026 Memorandum	14/04/2026

BGR/SRB/MAC/MLT/RAM/MJMG

Distribución:

Alcaldía
 Administración Municipal
 Secretaría Municipal
 Dirección de Administración y Servicios Generales
 Dirección de Control
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Recursos Humanos
 Oficina de Partes
 SERVICIOS GENERALES
 DPTO DE FINANZAS
 SECCION DE CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 PLANIFICACION
 Organizaciones comunitarias
 EDUARDO ESPINOZA GAETE alcalde ilustre municipalidad de macul
 BORIS ALEXIS GOLPPI ROJAS administrador municipal (s) administración municipal
 ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal
 MARCO LANDSKRON TORO director dirección de administración y servicios generales
 SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
 ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
 LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
 GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos
 Maria Ignacia Caceres Ramírez profesional de apoyo recursos humanos
 JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
 Johanna Guerra Villegas profesional de apoyo recursos humanos
 MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos

MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
Adriana Ortiz Epulef profesionales administración municipal
Fabian Román Del Pozo profesional secretaría municipal
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
LORENA DIAZ DIAZ secretaria dirección de administración y servicios generales
MIGUEL OSSES VIDAL jefe departamento servicios generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado de inventario servicios
generales
ANA GARCIA MADARIAGA administrativa servicios generales
SANDRA JACQUELINE MUÑOZ POBLETE secretaria servicios generales
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesoreria
CARMEN PAZ RAMIREZ NEIRA secretaria dirección desarrollo comunitario dirección
de desarrollo comunitario
PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación planificacion
CATHERINE QUIROZ MOSCOSO encargado organizaciones comunitarias
RAMON AVILA FRITZ profesional de apoyo oocc organizaciones comunitarias



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26537514&hash=141be>